



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de julio de dos mil
veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 20180059000
DEMANDANTE: VERÓNICA GALEANO RUIZ
DEMANDADOS: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que por un *lapsus calami*, no estaba registrada en la agenda del Despacho, no será posible realizar la audiencia programada para el día de hoy 19 de julio de 2021 a las 2:00 p.m. y en consecuencia se procede a la fijar una fecha próxima para llevar a cabo la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tengan lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fija como nueva fecha el 26 de julio de 2021, a las 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10049645>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n° 89 del 22 de julio de 2021.</p>  <hr/> <p>Secretario</p>

OF.1